

-ESG771-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18461 *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración del Estado.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio, se procede a efectuar la rectificación oportuna:

En la página 23992, primera columna, artículo 5, apartado 2, segundo párrafo, línea segunda, donde dice: «... y el tiempo de actividad...», debe decir: «... y el tipo de actividad...».